

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL POSTER RIO, PROV. INDEPENDENCIA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$39,649,987.52.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 2do. trimestre 2026	%	Total ingresos Propios al 2do. trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. trimestre 2026	%del total de gastos devengados	Disponibilidad	Disponible + devengado
Gastos de personal	7,280,697.35	18%	3,370,553.10	29%	6,910.50	5%	3,119,287.34	26%	263,505.11	263,505.11
Servicios municipales diversos	10,471,457.71	26%	4,800,196.54	41%	121,444.00	90%	3,813,885.57	32%	1,403,019.01	1,403,019.01
Prog. Ed., Género y Salud	1,276,419.79	3%	588,220.61	5%	1,151.75	1%	477,081.40	4%	169,011.00	169,011.00
Gastos de capital e inversión	20,621,412.67	52%	3,013,032.75	26%	5,948.75	4%	1,533,248.51	13%	7,000,142.28	7,000,142.28
Total=====►	39,649,987.52	100%	11,772,003.00	100%	135,455.00	100%	8,943,502.82		8,835,677.40	8,835,677.40

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió porque no alcanzó, por lo menos, el 25 por ciento.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-